
PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

TROMBÓN

2025-2026

PROFESOR/PROFESORES

BERNARDO PORTA BORJA

LUIS CORDÓN BÁRBARA



CONSERVATORIO
PROFESIONAL DE MÚSICA ELISEO PINEDO

ÍNDICE

ENSEÑANZAS ELEMENTALES	6
OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS ELEMENTALES	6
1º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	6
OBJETIVOS	6
CONTENIDOS	7
SECUENCIACIÓN	7
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	7
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	8
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	10
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	11
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	11
REPERTORIO ORIENTATIVO	11
2º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	12
OBJETIVOS	12
CONTENIDOS	12
SECUENCIACIÓN	13
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	13
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	14
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	15
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	16
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	17
REPERTORIO ORIENTATIVO	17
3º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	18
OBJETIVOS	18
CONTENIDOS	18
SECUENCIACIÓN	19
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	19
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	20
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	21
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	22
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	23
REPERTORIO ORIENTATIVO	23
4º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES	23
OBJETIVOS	23
CONTENIDOS	24
SECUENCIACIÓN	25

CRITERIOS DE EVALUACIÓN	25
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	26
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	27
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	28
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	29
REPERTORIO ORIENTATIVO	29
ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
1º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	30
OBJETIVOS	30
CONTENIDOS	30
CONTENIDOS	31
SECUENCIACIÓN.....	31
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	32
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	33
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	34
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	35
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	35
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	36
REPERTORIO ORIENTATIVO	36
2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	37
OBJETIVOS	37
CONTENIDOS	37
SECUENCIACIÓN.....	38
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	38
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	39
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	40
CRITERIOS DE PROMOCIÓN.....	41
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	42
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	42
REPERTORIO ORIENTATIVO	42
3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES.....	43
OBJETIVOS	43
CONTENIDOS	43
SECUENCIACIÓN.....	44
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	44
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	45
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN.....	46

CRITERIOS DE PROMOCIÓN	47
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	48
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	48
REPERTORIO ORIENTATIVO	49
4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	49
OBJETIVOS	49
CONTENIDOS	49
SECUENCIACIÓN	50
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	50
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	52
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	52
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	53
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	54
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	54
REPERTORIO ORIENTATIVO	55
5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	55
OBJETIVOS	55
CONTENIDOS	56
SECUENCIACIÓN	56
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	57
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	58
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	59
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	60
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	60
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	61
REPERTORIO ORIENTATIVO	61
6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES	62
OBJETIVOS	62
CONTENIDOS	62
SECUENCIACIÓN	63
CRITERIOS DE EVALUACIÓN	63
PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	64
CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN	65
CRITERIOS DE PROMOCIÓN	66
PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA	67
CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES	67
REPERTORIO ORIENTATIVO	68
METODOLOGÍA	68

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS	68
ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN.....	69
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	69
ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	70
ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE.....	70
PRUEBAS DE ACCESO	71
RÚBRICAS.....	73

ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS ELEMENTALES

Las enseñanzas elementales de Música deberán contribuir a que los alumnos desarrollen las siguientes capacidades:

- a) Apreciar la importancia de la música como lenguaje artístico y medio de expresión cultural de los pueblos y de las personas.
- b) Adquirir y desarrollar la sensibilidad musical a través de la interpretación y del disfrute de la música de las diferentes épocas, géneros y estilos, para enriquecer las posibilidades de comunicación y de realización personal.
- c) Interpretar en público con la necesaria seguridad en sí mismo, para comprender la función comunicativa de la interpretación musical.
- d) Relacionar los conocimientos musicales con las características de la escritura y literatura del instrumento de la propia especialidad, con el fin de adquirir las bases que permitan desarrollar la interpretación artística.
- e) Interpretar música en grupo, habituándose a escuchar otras voces o instrumentos y a adaptarse equilibradamente al conjunto.
- f) Ser conscientes de la importancia del trabajo individual y adquirir la capacidad de escucharse y ser críticos consigo mismo.
- g) Valorar el silencio como elemento indispensable para el desarrollo de la concentración, audición interna y el pensamiento musical.

1º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

- Conseguir una adecuada colocación del cuerpo y el instrumento.
- Iniciar al alumnado en la práctica de la respiración diafragmática y la emisión del aire.
- Interiorizar unas nociones básicas acerca de la presión y columna de aire.
- Conocer el funcionamiento de la vara del trombón así como sus siete posiciones.
- Reconocer y saber diferenciar entre las articulaciones básicas: picado y ligado.
- Trabajar un repertorio individual (con piano o play-along) y colectivo (diferentes ensembles) acorde con este nivel.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- B. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- D. Estudios de emisión del sonido.
- E. Principios básicos de la digitación.
- I. Estudio de la boquilla.
- L. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- O. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- P. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Elementales.

	1º EE	2º EE	3º EE	4º EE
Trimestre 1	A, D, E, I, L	A, D, E, I, L, O	A, D, E, I, L, O, P	A, B, D, E, F, I, L, O, P
Trimestre 2	A, D, E, I, L, O	A, B, D, E, I, L, O	A, B, E, F, I, L, O, P	A, F, G, H, L, M, O, P
Trimestre 3	A, B, E, I, L, O, P	A, B, E, I, L, O, P	A, B, C, F, G, L, O, P	A, C, F, G, H, K, L, M, N, O, P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos

adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.

5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.

6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.

- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación hacen referencia a las estrategias, sistemas o técnicas de ponderación que permiten, a partir de los criterios de evaluación, cuantificar la información procedente de los instrumentos de evaluación y finalmente obtener la calificación trimestral y/o final de la asignatura.

A continuación, se detallan con porcentajes, los aspectos a valorar en función de los criterios de evaluación y los instrumentos y procedimientos expuestos anteriormente.

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	10%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	10%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado elemental en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Posición correcta, control de la respiración y su aplicación a la técnica instrumental adecuado el nivel de cada curso.
- Control de los músculos que forman la embocadura, posibilitando una correcta emisión, articulación, calidad y flexibilidad del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el control de la afinación y perfeccionamiento de la calidad sonora, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Actuar como miembro del grupo y manifestar la capacidad de tocar adaptado al resto de instrumentos.
- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 1º EE

Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.

Meine Posaunfibel Teil 1 (Ortrud Karstedt)

Film Favorites (M. Sweeney): 1 tema.

Movie Favorites (M. Sweeney): 1 tema.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

En el caso de que algún alumno o alumna mostrara el nivel suficiente para trabajar con el/la pianista acompañante, se procederá a ello previo acuerdo entre el profesor de la especialidad y el/la pianista repertorista. A continuación se detalla unos listados de obras orientativos por cursos:

- Elégie (A. Margoni)
- En vacances (M. Fiche)

- Beginning trombone solos (Canadian Brass)
- Kids Play Easy Solo Trombone (F. van Gorp)
- Zum Üben und Vorspielen, Vol. 1 (G. Phillip)

2º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

- Conseguir una adecuada colocación del cuerpo y el instrumento.
- Desarrollar la respiración diafragmática y la emisión del aire.
- Lograr un control adecuado de la presión y columna de aire.
- Coordinar la emisión del aire con el movimiento de la vara de manera correcta.
- Desarrollar en el instrumento las silabas principales para la articulación del sonido.
- Comprender la importancia de la afinación en el instrumento, tanto individualmente como colectivamente.
- Aprender los mecanismos básicos de afinación.
- Trabajar un repertorio individual (con piano o play-along) y colectivo (diferentes ensembles) acorde con este nivel.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- B. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- D. Estudios de emisión del sonido.
- E. Principios básicos de la digitación.
- F. Práctica de las distintas articulaciones.
- I. Estudio de la boquilla.
- L. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- O. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.

P. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Elementales.

	1º EE	2º EE	3º EE	4º EE
Trimestre 1	A, D, E, I, L	A, D, E, I, L, O	A, D, E, I, L, O, P	A, B, D, E, F, I, L, O, P
Trimestre 2	A, D, E, I, L, O	A, B, D, E, I, L, O	A, B, E, F, I, L, O, P	A, F, G, H, L, M, O, P
Trimestre 3	A, B, E, I, L, O, P	A, B, E, I, L, O, P	A, B, C, F, G, L, O, P	A, C, F, G, H, K, L, M, N, O, P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende estimular

el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.

7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.



1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación hacen referencia a las estrategias, sistemas o técnicas de ponderación que permiten, a partir de los criterios de evaluación, cuantificar la información procedente de los instrumentos de evaluación y finalmente obtener la calificación trimestral y/o final de la asignatura.

A continuación, se detallan con porcentajes, los aspectos a valorar en función de los criterios de evaluación y los instrumentos y procedimientos expuestos anteriormente.

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	10%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	10%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado elemental en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Posición correcta, control de la respiración y su aplicación a la técnica instrumental adecuado el nivel de cada curso.
- Control de los músculos que forman la embocadura, posibilitando una correcta emisión, articulación, calidad y flexibilidad del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas, siempre adecuado al nivel de cada curso.

- Demostrar sensibilidad auditiva en el control de la afinación y perfeccionamiento de la calidad sonora, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Actuar como miembro del grupo y manifestar la capacidad de tocar adaptado al resto de instrumentos.
- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 2º EE

Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.

Escuchar, leer y tocar 1 (J. Kastlein): De la UD 1 a la 15.

50 estudios fáciles y progresivos, Vol. 1 (Jérôme Naulais): Del 1 al 14

La flexibilidad, Vol. 2 (J. N. Esteve): De la página 9 a la 39.

Film Favorites (M. Sweeney): 1 tema.

Movie Favorites (M. Sweeney): 1 tema.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

En el caso de que algún alumno o alumna mostrara el nivel suficiente para trabajar con el/la pianista acompañante, se procederá a ello previo acuerdo entre el profesor de la especialidad y el/la pianista repertorista. A continuación se detalla unos listados de obras orientativos por cursos:

- Four easy pieces (H. Nash)
- Aur du Sacquetboutier (C. Gouinguene)
- Beginning trombone solos (Canadian Brass)
- Kids Play Easy Solo Trombone (F. van Gorp)
- Zum Üben und Vorspielen, Vol. 1 (G. Phillip)

3º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES

OBJETIVOS

- Desarrollar los objetivos planteados en los cursos anteriores.
- Desarrollar la capacidad pulmonar para conseguir un sonido estable.
- Reconocer y practicar las diferentes dinámicas e intensidades sonoras.
- Coordinar la emisión del aire con el movimiento de la vara y las diferentes articulaciones.
- Dominar las principales articulaciones (ligado y picado) con sus respectivas silabas.
- Conocer todas las posiciones de la vara y aprender a utilizar las principales rectificaciones en cuanto a afinación.
- Iniciar al alumnado en el uso de la válvula de cuarta o traspositor.
- Interpretar un repertorio de trombón y piano acorde con este nivel.
- Interpretar pequeños estudios para trombón solo.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- B. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- C. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- D. Estudios de emisión del sonido.
- E. Principios básicos de la digitación.
- F. Práctica de las distintas articulaciones.
- G. Trabajo de la dinámica.
- I. Estudio de la boquilla.
- L. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- O. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- P. Práctica de conjunto.



SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Elementales.

	1º EE	2º EE	3º EE	4º EE
Trimestre 1	A, D, E, I, L	A, D, E, I, L, O	A, D, E, I, L, O, P	A, B, D, E, F, I, L, O, P
Trimestre 2	A, D, E, I, L, O	A, B, D, E, I, L, O	A, B, E, F, I, L, O, P	A, F, G, H, L, M, O, P
Trimestre 3	A, B, E, I, L, O, P	A, B, E, I, L, O, P	A, B, C, F, G, L, O, P	A, C, F, G, H, K, L, M, N, O, P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación hacen referencia a las estrategias, sistemas o técnicas de ponderación que permiten, a partir de los criterios de evaluación, cuantificar la información procedente de los instrumentos de evaluación y finalmente obtener la calificación trimestral y/o final de la asignatura.

A continuación, se detallan con porcentajes, los aspectos a valorar en función de los criterios de evaluación y los instrumentos y procedimientos expuestos anteriormente.

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	10%	

Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	10%	
---	-----	--

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado elemental en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Posición correcta, control de la respiración y su aplicación a la técnica instrumental adecuado el nivel de cada curso.
- Control de los músculos que forman la embocadura, posibilitando una correcta emisión, articulación, calidad y flexibilidad del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el control de la afinación y perfeccionamiento de la calidad sonora, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Actuar como miembro del grupo y manifestar la capacidad de tocar adaptado al resto de instrumentos.
- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:



CURSO 3º EE

Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
 Escuchar, leer y tocar 1 (J. Kastlein): De la UD 16 a la 20.
 Escuchar, leer y tocar 2 (J. Kastlein): De la UD 1 a la 10.
 50 estudios fáciles y progresivos, Vol. 1 (Jérôme Naulais): Del 14 al 15
 40 estudios progresivos para trombón (S. Hering): del 1 al 10.
 La flexibilidad, Vol. 2 (J. N. Esteve): De la página 40 a la 67.
 2 obras de las propuestas en la bibliografía.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**Evaluación sustitutoria:**

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

En el caso de que algún alumno o alumna mostrara el nivel suficiente para trabajar con el/la pianista acompañante, se procederá a ello previo acuerdo entre el profesor de la especialidad y el/la pianista repertorista. A continuación se detalla unos listados de obras orientativos por cursos:

The Young Artist (C. P. Barnes)
 Panis Angelicus (C. Frank)
 Bist du bei mir (J. Bach)
 Slip up polka (E. Solomon)
 Serenata Española (M. Badía)
 Caprice Medieval (J. E. Barat)
 Ballad for four cats (D. Hartzell)

4º CURSO ENSEÑANZAS ELEMENTALES**OBJETIVOS**

- Demostrar un control y uso de la respiración diafrámática, la emisión del aire y la coordinación con el movimiento de la vara y las articulaciones.
- Demostrar un nivel acorde al curso en cuanto al control de la emisión, afinación, articulación y flexibilidad de sonido.

- Dominar las principales rectificaciones de vara en cuanto a afinación.
- Saber utilizar la válvula de cuarta o traspositor correctamente.
- Desarrollar progresivamente la musicalidad y la expresividad.
- Interpretar un repertorio de trombón y piano acorde con este nivel.
- Interpretar pequeños estudios para trombón solo de memoria.
- Iniciar al alumnado en la lectura a primera vista.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Práctica de la relajación y respiración para el desarrollo de la capacidad pulmonar.
- B. Fortalecimiento de los músculos faciales.
- C. Desarrollo de la sensibilidad auditiva como premisa indispensable para la obtención de una buena calidad de sonido.
- D. Estudios de emisión del sonido.
- E. Principios básicos de la digitación.
- F. Práctica de las distintas articulaciones.
- G. Trabajo de la dinámica.
- H. Desarrollo de la flexibilidad de los labios, con la práctica de intervalos ligados y con posiciones fijas.
- I. Estudio de la boquilla.
- K. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- L. Adquisición de hábitos de estudio correctos y eficaces.
- M. Lectura a vista de obras o fragmentos sencillos.
- N. Iniciación a la comprensión de las estructuras musicales en sus distintos niveles -motivos, temas, períodos, frases, secciones, etc.- para llegar a través de ello a una interpretación consciente y no meramente intuitiva.
- O. Selección progresiva en cuanto al grado de dificultad de ejercicios, estudios y obras del repertorio que se consideren útiles para el desarrollo conjunto de la capacidad musical y técnica del alumno.
- P. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Elementales.

	1º EE	2º EE	3º EE	4º EE
Trimestre 1	A, D, E, I, L	A, D, E, I, L, O	A, D, E, I, L, O, P	A, B, D, E, F, I, L, O, P
Trimestre 2	A, D, E, I, L, O	A, B, D, E, I, L, O	A, B, E, F, I, L, O, P	A, F, G, H, L, M, O, P
Trimestre 3	A, B, E, I, L, O, P	A, B, E, I, L, O, P	A, B, C, F, G, L, O, P	A, C, F, G, H, K, L, M, N, O, P

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.
3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Asimismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Leer textos a primera vista con fluidez y comprensión. Este criterio de evaluación pretende constatar la capacidad del alumno para desenvolverse con cierto grado de autonomía en la lectura de un texto.
2. Memorizar e interpretar textos musicales empleando la medida, afinación, articulación y fraseo adecuados a su contenido. Este criterio de evaluación pretende comprobar, a través de la memoria, la correcta aplicación de los conocimientos teórico-prácticos del lenguaje musical.

3. Interpretar obras de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente. Este criterio de evaluación pretende comprobar la capacidad del alumno para utilizar el tiempo, la articulación y la dinámica como elementos básicos de la interpretación.
4. Describir con posterioridad a una audición los rasgos característicos de las obras escuchadas. Con este criterio se pretende evaluar la capacidad para percibir y relacionar con los conocimientos adquiridos, los aspectos esenciales de obras que el alumno pueda entender seguir su nivel de desarrollo cognitivo y afectivo, aunque no las interprete por ser nuevas para él o resultar aún inabordables por su dificultad técnica.
5. Mostrar en los estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual. Este criterio de evaluación pretende verificar que el alumno es capaz de aplicar en su estudio las indicaciones del profesor y, con ellas, desarrollar una autonomía progresiva de trabajo que le permita valorar correctamente su rendimiento.
6. Interpretar en público como solista y de memoria, obras representativas de su nivel en el instrumento, con seguridad y control de la situación. Este criterio de evaluación trata de comprobar la capacidad de memoria y autocontrol y el dominio de la obra estudiada. Así mismo pretende estimular el interés por el estudio y fomentar las capacidades de equilibrio personal que le permitan enfrentarse con naturalidad ante un público.
7. Actuar como miembro de un grupo y manifestar la capacidad de tocar o cantar al mismo tiempo que escucha y se adapta al resto de los instrumentos o voces. Este criterio de evaluación presta atención a la capacidad del alumno para adaptar la afinación, la precisión rítmica, dinámica, etc., a la de sus compañeros en un trabajo común.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

Los criterios de calificación hacen referencia a las estrategias, sistemas o técnicas de ponderación que permiten, a partir de los criterios de evaluación, cuantificar la información procedente de los instrumentos de evaluación y finalmente obtener la calificación trimestral y/o final de la asignatura.

A continuación, se detallan con porcentajes, los aspectos a valorar en función de los criterios de evaluación y los instrumentos y procedimientos expuestos anteriormente.

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	En 3º y 4º, un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.

Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	10%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	10%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado elemental en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Posición correcta, control de la respiración y su aplicación a la técnica instrumental adecuado el nivel de cada curso.
- Control de los músculos que forman la embocadura, posibilitando una correcta emisión, articulación, calidad y flexibilidad del sonido en relación con las diversas dinámicas y alturas, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Demostrar sensibilidad auditiva en el control de la afinación y perfeccionamiento de la calidad sonora, siempre adecuado al nivel de cada curso.
- Actuar como miembro del grupo y manifestar la capacidad de tocar adaptado al resto de instrumentos.
- Mostrar en los ejercicios, estudios y obras la capacidad de aprendizaje progresivo individual.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 4º EE

Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
 Escuchar, leer y tocar 2 (J. Kastelein): De la UD 11 a la 20.
 Escuchar, leer y tocar 3 (J. Kastelein): De la UD 1 a la 10.
 50 Estudios fáciles y progresivos, Vol. 1 (Jérôme Naulais): Del 14 al 15
 40 estudios progresivos para trombón (S. Hering): del 11 al 20.
 La flexibilidad, Vol. 3 (J. N. Esteve): De la página 8 a la 40.
 3 obras de las propuestas en la bibliografía.

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA**Evaluación sustitutoria:**

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

En el caso de que algún alumno o alumna mostrara el nivel suficiente para trabajar con el/la pianista acompañante, se procederá a ello previo acuerdo entre el profesor de la especialidad y el/la pianista repertorista. A continuación se detalla unos listados de obras orientativos por cursos:

Après un Rêve (G. Fauré)
 Balade en Perigord (A. Crepin)
 J'ai le Blues (M. Galiegue y J. Naulais)
 Nossa-Bova (X. Cano)
 Légende Celtique (P. Fiévet)
 Prière (R. Clerisse)
 Menuet pour un ours (S. Lancen)

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS GENERALES ENSEÑANZAS PROFESIONALES

- a) Habituarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de música.
- d) Conocer los valores de la música y optar por los aspectos emanados de ella que sean más idóneos para el desarrollo personal.
- e) Participar en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la misma.
- f) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- g) Conocer y valorar el patrimonio musical como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.

1º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Desarrollar el control y uso de la respiración diafragmática, la emisión del aire y la coordinación con el movimiento de la vara y las articulaciones.
- Iniciarse en el desarrollo de la resistencia muscular y la agilidad en el instrumento.
- Desarrollar las escalas, la flexibilidad y las diferentes articulaciones.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Interpretar de memoria una obra y/o estudio.
- Interpretar melodías sencillas a primera vista.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.



- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.

CONTENIDOS

- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.

- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.
- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 1º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
- o 40 estudios progresivos para trombón (S. Hering): del 21 al 40.
- o Studies in Legato (R.H. Fink): Del 1 al 15.
- o 30 pequeños estudios técnicos (Y. Bordares): del 1 al 15.
- o Escuchar, leer y tocar 3 (J. Kastelein): De la UD 11 a la 20.
- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.

- Piece de Concours (J. Deprez)
- Sonata nº 1 (J. E. Galliard)
- Modus (V. Martínez-Casas)
- Sang Hill Lota (J. Sandstrom)
- Introduction et Allegro martial (V. Dorselaer)
- Bolero (F. L. Butchel)
- Trombonaria (J. Brouquieres)
- Fantasia (J. F. Michel)

2º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Desarrollar el control y uso de la respiración diafragmática, la emisión del aire y la coordinación con el movimiento de la vara y las articulaciones.
- Desarrollar la resistencia muscular y la agilidad en el instrumento.
- Desarrollar la velocidad en la articulación en toda la extensión del instrumento.
- Aumentar progresivamente el registro del instrumento.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Interpretar de memoria una obra y/o estudio.
- Interpretar melodías sencillas a primera vista.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- B. Estudio del registro agudo.
- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.



SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permite el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.

- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.
- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 2º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
- o Studies in Legato (R.H. Fink): Del 16 al 30.
- o 30 pequeños estudios técnicos (Y. Bordares): del 16 al 30.
- o 31 estudios Brillantes Bleger: del 1 al 10.



- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.



Romanza (R. Mollá)
 Elegy (C. Martin)
 Suite de Dances (J. Pezel)
 Fantasía (M. Badía)
 Tambourin (F. J. Gossec)
 Sicilienne (G. Fauré)
 Idylle (R. Clerisse)
 Trés Sympa (M. Galiegue y J. Naulais)

3º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Perfeccionar el control y uso de la respiración diafragmática, la emisión del aire y la coordinación con el movimiento de la vara y las articulaciones.
- Desarrollar la resistencia muscular y la agilidad en el instrumento.
- Desarrollar la velocidad en la articulación en toda la extensión del instrumento.
- Homogeneizar el sonido en todos los registros del instrumento.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Interpretar de memoria una obra y/o estudio.
- Interpretar fragmentos de obras y/o estudios a primera vista.
- Iniciar la práctica de la improvisación.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- Estudio del registro agudo.
- Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.



- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.
- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 3º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
- o La flexibilidad, Vol. 1 (M. Badía): del 1 al 45.
- o 31 estudios Brillantes (M. Bleger): del 11 al 31.



- o Estudios melódicos, Vol. 1 (J. Rochut): del 1 al 15.
- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.

Che Faro (C. W. von Gluck)
 Salve María (S. Mercadante)
 Fantasy for trombone (J. Curnow)
 Largo y Allegro (A. Vivaldi)
 Something Blues (D. Uber)
 Fantasy (J. L. Roig)

4º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Desarrollar los diferentes tipos de articulaciones y posiciones bucales en función del registro (grave, medio y agudo).
- Ser consciente de la importancia del equilibrio entre cuerpo e instrumento.
- Homogeneizar el sonido en todos los registros en combinación con diferentes velocidades y articulaciones.
- Comenzar a introducir en el estudio articulaciones especiales: doble y triple picado, ornamentos, contraposiciones, etc.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Interpretar de memoria una obra y/o estudio.
- Interpretar fragmentos de obras y/o estudios a primera vista.
- Continuar con la práctica de la improvisación.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- B. Estudio del registro agudo.
- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- E. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.



- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.

Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.

- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 4º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
- o La flexibilidad, Vol. 1 (M. Badía): del 46 al 90.
- o 34 estudios (F. Vobaron): del 1 al 10.
- o Estudios melódicos, Vol. 1 (J. Rochut): del 16 al 30.
- o 30 recreaciones en forma de estudio (G. Pichaureau): del 1 al 15.
- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen

previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.

Sonata in La b M (J. B. Loeillet)
 Prelude & Fugue (G. F. Haendel)
 Adagio y Allegro (B. Marcello)
 Polka (G. Fuhlish)
 Fly (J. Lobe)
 Romanza (R. Mollá)

5º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Perfeccionar los diferentes tipos de articulaciones y posiciones bucales en función del registro (grave, medio y agudo).
- Dominar un sonido homogéneo en todos los registros en combinación con diferentes velocidades y articulaciones.
- Desarrollar articulaciones especiales: doble y triple picado, ornamentos, contraposiciones, etc.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Interpretar de memoria dos obras y/o estudios.
- Interpretar obras y/o estudios completos a primera vista.
- Practicar la improvisación en varios estilos.



- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- B. Estudio del registro agudo.
- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- E. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- I. Estudio de los instrumentos afines (Trombón alto y bajo).
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.
- L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.
- M. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.

- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.
- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 5º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.
- o La flexibilidad, Vol. 2 (M. Badía): del 1 al 45.
- o 34 estudios (F. Vobaron): del 10 al 30.
- o Estudios melódicos, Vol. 1 (J. Rochut): del 31 al 45.
- o 30 recreaciones en forma de estudio (G. Pichaureau): del 16 al 30.
- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.

- Toccata (G. Frescobaldi)
- Sonata in La m (B. Marcello)
- Sonata in F m (G. P. Telemann)
- Trombone Concerto (N. Rimsky-Korsakov)
- Cavatine op. 144 (C. Saent-Saens)
- Andante et Allegro (J. E. Barat)
- Romance (C. Weber)
- Elegy for Mippy II (L. Bernstein)
- Romance op. 21 (A. Jorgensen)
- Fantasia (F. Hidas)

6º CURSO ENSEÑANZAS PROFESIONALES

OBJETIVOS

- Conseguir el control de todos los objetivos enunciados en cursos anteriores.
- Trabajar todos los elementos que intervienen en el discurso musical.
- Comparar audiciones de intérpretes relevantes.
- Trabajar un repertorio individual y colectivo en diferentes formaciones y en diferentes estilos acorde con este nivel.
- Profundizar en uno o varios estilos de interés del alumnado.
- Interpretar de memoria dos obras y/o estudios.
- Interpretar obras y/o estudios completos a primera vista.
- Practicar la improvisación en varios estilos.
- Fomentar en el alumnado un correcto hábito de estudio.

CONTENIDOS

- A. Desarrollo de la velocidad en toda la extensión del instrumento.
- B. Estudio del registro agudo.
- C. Estudio de los ornamentos (trino, grupetos, apoyaturas, mordentes, etc.).
- D. Estudio de la literatura solista del instrumento adecuada a este nivel.
- E. Profundización en todo lo referente a la articulación: estudio del doble y triple picado.
- F. Trabajo de todos los elementos que intervienen en el fraseo musical: línea, color y expresión adecuándolos a los diferentes estilos, con especial atención a su estudio en los tempos lentos.
- G. Perfeccionamiento de la igualdad sonora y tímbrica en los diferentes registros.
- H. Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y al conocimiento de sus grafías y efectos.
- I. Estudio de los instrumentos afines (fliscorno, bombardino y trombón alto y bajo).
- J. Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- K. Práctica de la lectura a vista.



L. Audiciones comparadas de grandes intérpretes para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones.

M. Práctica de conjunto.

SECUENCIACIÓN

La siguiente secuenciación de contenidos por trimestres hace referencia a los contenidos de curso detallados en el apartado anterior. Es por ello que a modo de resumen, se incluyen tablas en las que solo se enumeran las letras de los contenidos de los cursos de Enseñanzas Profesionales.

	1º EP	2º EP	3º EP	4º EP	5º EP	6º EP
Trimestre 1	D, F, K	D, F, K	D, F, J, K	A, D, F, G, J, K	A, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K
Trimestre 2	D, F, G, J, K, M	D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, F, G, J, K, M	A, B, D, E, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M
Trimestre 3	D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, F, G, J, K, L, M	A, B, D, E, F, G, K, L, M	A, B, D, E, F, G, I, J, K, L, M	A, B, C, D, F, H, I, J, K, L, M

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación comunes a la enseñanza instrumental tanto en elemental como en profesional que se presentan a continuación deben ser aplicados de menor a mayor grado de profundización en cada una de las etapas.

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en la afinación y en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvoltura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.

6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocritica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

Los procedimientos de evaluación son aquellos métodos a través de los cuales se lleva a cabo la recogida de información sobre la consecución de los objetivos y en definitiva sobre el logro de los criterios de evaluación. Para proceder a dicha recogida de información son necesarios unos determinados instrumentos de evaluación; documentos o registros exclusivos utilizados por el profesor para este fin.

Algunos de los instrumentos que utilizaremos en el proceso de evaluación son los siguientes:

- Observación sistemática y directa: principal fuente de información. Mediante la recogida de datos con escalas de observación, listas de control y registro anecdótico, conoceremos las motivaciones, intereses y progreso del alumnado.
- Diario de clase: aquí anotaremos todo lo referente a la docencia, es decir; las actividades realizadas, los contenidos impartidos, los logros obtenidos y las dificultades dadas durante el proceso.
- Tutorías con tutores legales y madres/padres: nos servirá para obtener información sobre el entorno familiar, los hábitos de estudio, intereses del alumnado, etc.
- Fichas de seguimiento individual: controlaremos los objetivos, la participación, la actitud, el interés, etc.
- Producciones realizadas por el alumnado: fichas, apuntes, cuestionarios, videos, bases musicales, trabajos de investigación, etc. En definitiva, todo el contenido que realice el alumno durante todo el curso.
- Análisis de las actividades prácticas y audiciones: realizaremos grabaciones audiovisuales para después analizar el comportamiento y la actitud de los alumnos ante este tipo de tareas.
- Entrevistas: mediante la confección de pequeñas entrevistas semi-estructuradas podremos conocer el perfil conductual del alumnado, así como otros aspectos de su vida personal.
- Cuestionarios y rúbricas: utilizaremos este instrumento para fomentar la autoevaluación y coevaluación del alumnado, enriqueciendo así el proceso de enseñanza-aprendizaje.

CRITERIOS Y PORCENTAJES DE CALIFICACIÓN

ASPECTOS A VALORAR	PESO	OBSERVACIONES
Prueba objetiva: exámenes, audiciones de aula, grabaciones. La participación es obligatoria	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la autoevaluación (5%) y coevaluación (5%) del alumnado.
Clases: estudios, obras, ejercicios, estudio continuado.	40%	Un 10% del porcentaje corresponderá a la evaluación del alumnado.
Actitud: interés, organización del estudio, conservación de materiales, puntualidad.	15%	
Otras actividades: participación activa en actividades propuestas, producciones del alumnado, gestión digital.	5%	

La calificación final obtenida tras un proceso de evaluación continua, formativa e integradora es el resultado de la aplicación de los criterios de evaluación a través de las técnicas e instrumentos citados en el apartado anterior.

La escala utilizada para expresar los resultados de cada una de las evaluaciones trimestrales se expresará con números del 1 al 10 sin decimales, considerando positivas las puntuaciones iguales o superiores a 5. Además, se acompañará la cifra numérica con una palabra calificativa.

- De 1 a 4: Insuficiente. No se alcanzan los contenidos mínimos exigibles.
- 5: Suficiente. Los contenidos mínimos se alcanzan de forma ajustada.
- 6: Bien. Se superan los contenidos mínimos adecuadamente.
- De 7 a 8: Notable. Se superan los contenidos propuestos satisfactoriamente.
- De 9 a 10: Sobresaliente. Se superan todos los contenidos propuestos con un alto grado de asimilación.

Por último, resaltar que los alumnos que hayan superado la asignatura con una calificación de sobresaliente podrán optar al reconocimiento de “Matrícula de Honor” en función de la valoración general que haga el docente basándose en todos los resultados obtenidos durante el curso.

CRITERIOS DE PROMOCIÓN

Los contenidos mínimos a alcanzar por el alumnado para la superación del grado profesional en la especialidad de trombón son los siguientes:

- Dominio del autocontrol. Búsqueda de la respiración para evitar crispaciones y pérdida de control del instrumento.
- Interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos para conseguir una interpretación adecuada.
- Comprender el instrumento, tanto en sus características como en su funcionamiento mecánico para la explotación de sus posibilidades.
- Dominio y comprensión de las obras más representativas del repertorio, con orquesta, banda, Trombón solo, Trombón en cámara y Trombón en jazz.

El alumnado deberá realizar correctamente al nivel que cursa:

CURSO 6º EP

- o Hojas de calentamiento y técnica elaboradas por el profesor.



- o La flexibilidad, Vol. 2 (M. Badía): del 46 al 90.
- o Selección de 60 estudios (C. Kopprasch): Del 3 al 18.
- o Estudios melódicos, Vol. 1 (J. Rochut): del 46 al 60.
- o Technique and warming up exercises (I. Reijngoud).
- o 3 obras de las propuestas en la bibliografía (una de memoria).

PRUEBA SUSTITUTORIA POR PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA

Evaluación sustitutoria:

Se llevará a cabo un examen durante el curso escolar (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá de interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA Y RECUPERACIÓN DE PENDIENTES

En el caso de que el alumno tenga pendiente el curso anterior de trombón, deberá superar los mínimos exigibles de ese curso en cuestión. Se darán por superados los contenidos del curso anterior una vez que el alumno haya interpretado los mínimos exigibles específicos para su curso de manera satisfactoria. Nos encontramos ante tres posibles escenarios en cuanto a la hora de recuperar la asignatura de trombón:

-Convocatoria extraordinaria de junio:

Se llevará a cabo un examen en junio (fechas, horarios y aula a determinar por el centro). En este examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.

-Recuperación del curso anterior:

Antes de que finalizase el segundo trimestre del curso escolar se llevará a cabo un examen (fechas, horarios y aula a determinar por el profesor). En dicho examen el alumno deberá interpretar de manera satisfactoria los mínimos exigibles específicos para cada curso, los cuales están recogidas en la presente programación didáctica. Si las obras interpretadas en dicho examen requieren de acompañamiento, el alumno deberá de acudir al examen previsto del acompañamiento de la pieza/obra/estudio y proporcionar al profesor evaluador una copia del repertorio a interpretar.



REPERTORIO ORIENTATIVO

El alumnado junto con el profesor, elegirá tres de las obras que se detallan a continuación para cada uno de los cursos. Podrán interpretarse más de tres si fuera necesario.

Concerto in F m (G. F. Haendel)
 Sonata nº5 (A. Vivaldi)
 Morceau Symphonique (A. Guilmant)
 Concertino (E. Sachse)
 Concertino op.4 (F. David)
 Concerto (L. Grohndal)
 Ballade (E. Bozza)
 Aria et Polonaise (J. Jongen)
 Sonatine (K. Serocki)
 Concerto (L. E. Larsson)
 Fantasia (F. Hidas)

METODOLOGÍA

Para comenzar este apartado, vemos necesario definir qué entendemos por metodología. Con metodología didáctica nos referimos al conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de las competencias y objetivos.

Una vez definido el concepto de metodología, exponemos a continuación los principios metodológicos en los que se va a fundamentar la presente programación didáctica, tanto en las enseñanzas elementales de música como en las profesionales; y que consideramos imprescindibles para asegurar una educación de calidad a nuestro alumnado.

PRINCIPIOS METODOLÓGICOS

- a) Fomentar un aprendizaje significativo: resulta imprescindible conocer los intereses, motivaciones y conocimientos previos de nuestro alumnado, para que el nuevo aprendizaje se integre en sus estructuras cognitivas. Para lograrlo, debemos garantizar que el estudiante sea el verdadero protagonista de su aprendizaje, al mismo tiempo, que, como docentes, actuamos de guía-facilitador del proceso.
- b) Propiciar el aprendizaje autónomo: debemos lograr que el alumnado sea capaz de aprender a aprender. Como docentes, tenemos el deber de desarrollar situaciones de aprendizaje en las que el alumnado compruebe los contenidos que tratamos tienen una utilidad real en el día a día. Solo de esta forma conseguiremos fomentar un mayor interés y un aprendizaje duradero en el tiempo.

- c) Enfoque globalizado y gradual: relacionando los bloques de contenidos y desarrollándolos en actividades multifuncionales (siempre que sea posible), conseguiremos que nuestro proceso de enseñanza-aprendizaje sea global. Además, mediante la secuenciación de dichos contenidos de forma cílica o en espiral, pretendemos que la adquisición de conocimiento se produzca de manera gradual, es decir, partiendo de conceptos muy simples que se irán ampliando y complicando a medida que se avanza en el aprendizaje.
- d) Realizar una enseñanza motivadora: consideramos que la motivación es un elemento indispensable en nuestra metodología que nos servirá para despertar el interés por aprender en el alumnado y que este, interiorice y transfiera los conocimientos adquiridos. Por ello, es nuestro deber conectar con sus intereses, expectativas y experiencias, propiciando un clima de comunicación, participación y cooperación.

ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN

Aquellos alumnos que están matriculados en dos cursos, por repetir el inferior de ellos, partirán del curso que repiten y el profesor estimará en qué momento lo han superado mediante un examen de los contenidos del tercer trimestre del curso más bajo. Dicho examen podrá realizarse a lo largo de los tres trimestres hasta superarlo. Así mismo, se podrán utilizar, si se considera necesario, las tutorías de alumno como clase de refuerzo.

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS A DESARROLLAR CON EL ALUMNADO:

- Conciertos de los alumnos, en todos los sistemas de participación.
- Conciertos realizados por los profesores del departamento, en diversos sistemas de participación.
- Cursillo impartido por un profesor de Trombón de reconocido prestigio u otras especialidades, tanto instrumentales como teóricas.
- Colaboración con otros departamentos y áreas: audiciones, formación de grupos instrumentales, etc... El sistema de participación será el de gran grupo.

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES:

- Asistencia a conciertos que se den dentro o fuera del centro.
- Posibilidad de formar parte de la orquesta o banda de conservatorio o de jóvenes orquestas de Enseñanzas Elementales.
- Colaboración con actividades en las cuales intervenga el Trombón.
- Asistencia a conferencias y charlas sobre el Trombón o los instrumentos de viento – metal.

ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La finalidad de un plan de atención a la diversidad es garantizar “los principios de calidad, equidad e igualdad de oportunidades, normalización, integración e inclusión escolar, igualdad entre hombres y mujeres, compensación educativa, accesibilidad universal y cooperación de la comunidad educativa” como se recoge en el artículo 2 de Orden 6/2014, de 6 de junio, de la Consejería de Educación, Cultura y Turismo por la que se regula el procedimiento de elaboración del Plan de Atención a la Diversidad en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

Las actuaciones y medidas establecidas por la normativa vigente son las siguientes:

- A. **Actuaciones generales.** Son las estrategias puestas en funcionamiento a nivel de centro.
- B. **Medidas ordinarias.** Son las estrategias organizativas y metodológicas a nivel de aula. Estas deben adecuarse siempre al individuo, evitando caer en la generalización. Algunos ejemplos son:
 - Currículo flexible.
 - Diseño Universal del Aprendizaje (DUA).
 - Adaptación de actividades, recursos y estrategias metodológicas.
 - Fomentar la participación mediante el aprendizaje cooperativo (proyectos, audiciones, ...)
 - Disponer de medidas de refuerzo y ampliación.
 - Acción tutorial individualizada.
 - Detectar las necesidades específicas de apoyo educativo.
 - Implicación de las familias en el proceso educativo.
- C. **Medidas específicas.** Son los programas organizativos y curriculares para el tratamiento personalizado del alumnado ACNEAE.

ATENCIÓN ACNEAE LOMLOE

Según la tipología del alumnado ACNEAE podemos encontrar los siguientes casos:

- **Necesidades educativas especiales (ACNEE):** Discapacidad Visual, Discapacidad Intelectual, Discapacidad Auditiva, Trastornos del Espectro Autista (TEA), Discapacidad Física, Trastornos Graves de Conducta (TGC), Otros Trastornos Mentales y Enfermedades Raras y Crónicas.
- **Trastornos de Atención o de Aprendizaje:** Trastorno por Déficit de Atención e Hiperactividad (TDAH), Dislexia, Disgrafía, Disortografía, Discalculia.
- Altas capacidades intelectuales (AAC).
- **Trastorno del Desarrollo del Lenguaje y la Comunicación:** Retraso Simple del Lenguaje, Trastorno Específico del Lenguaje (TEL), Afasia y Componente Social.
- Retraso Madurativo.
- Incorporación Tardía al Sistema Educativo.
- Desconocimiento Grave de la Lengua de Aprendizaje.
- Vulnerabilidad Socioeducativa.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos del Espectro Autista:

- Supervisar actividades cooperativas o grupales para fomentar la inclusión en el grupo.
- Explicar de forma clara y concisa.
- Reforzar la planificación del trabajo en casa a través de seguimiento con recursos TIC.
- Estructurar el trabajo de clase incluyendo actividades rutinarias y fragmentando el aprendizaje.
- Tratar de mantener la atención y motivación en las actividades acercándose a temas de su interés.
- En tareas de discriminación, facilitar al alumno dos opciones para fomentar la toma de decisiones y la autonomía.
- Emplear en mayor medida los recursos visuales.

Estrategias metodológicas alumnado con Trastornos de Atención o de Aprendizaje:

- Disminución de la ratio.
- Control del material de trabajo.
- Planificación del trabajo.

PRUEBAS DE ACCESO

CONTENIDOS.

Interpretación de tres obras pertenecientes a diferentes estilos, de libre elección y adecuadas al nivel, de las que, una como mínimo, deberá interpretarse de memoria. Podrá ser sustituida una obra por un estudio. Tanto los estudios como las obras se interpretarán completas.

OBRAS ORIENTATIVAS.

Acceso a 1º de Enseñanzas Profesionales:

- Après un Rêve (G. Fauré)
- Balade en Perigord (A. Crepin)
- J'ai le Blues (M. Galiegue y J. Naulais)
- Nossa-Bova (X. Cano)
- Légende Celtique (P. Fiévet)
- Prière (R. Clerisse)
- Menuet pour un ours (S. Lancen)

Acceso a 2º de Enseñanzas Profesionales:

- Piece de Concours (J. Deprez)
- Sonata nº 1 (J. E. Galliard)
- Modus (V. Martínez-Casas)
- Sang Hill Lota (J. Sandstrom)
- Introduction et Allegro martial (V. Dorselaer)
- Bolero (F. L. Butchel)



Trombonaria (J. Brouquieres)
Fantasia (J. F. Michel)

Acceso a 3º de Enseñanzas Profesionales:

Romanza (R. Mollá)
Elegy (C. Martin)
Suite de Dances (J. Pezel)
Fantasía (M. Badía)
Tambourin (F. J. Gossec)
Sicilienne (G. Fauré)
Idylle (R. Clerisse)
Trés Sympa (M. Galiegue y J. Naulais)

Acceso a 4º de Enseñanzas Profesionales:

Che Faro (C. W. von Gluck)
Salve María (S. Mercadante)
Fantasy for trombone (J. Curnow)
Largo y Allegro (A. Vivaldi)
Something Blues (D. Uber)
Fantasy (J. L. Roig)

Acceso a 5º de Enseñanzas Profesionales:

Sonata in La b M (J. B. Loeillet)
Prelude & Fugue (G. F. Haendel)
Adagio y Allegro (B. Marcello)
Polka (G. Fuhlish)
Fly (J. Lobe)
Romanza (R. Mollá)

Acceso a 6º de Enseñanzas Profesionales:

Toccata (G. Frescobaldi)
Sonata in La m (B. Marcello)



Sonata in F m (G. P. Telemann)
Trombone Concerto (N. Rimsky-Korsakov)
Cavatine op. 144 (C. Saent-Saens)
Andante et Allegro (J. E. Barat)
Romance (C. Weber)
Elegy for Mippy II (L. Bernstein)
Romance op. 21 (A. Jorgensen)

RÚBRICAS

CRITERIOS DE CALIFICACIÓN (para todos los cursos).

La prueba se calificará con una puntuación entre 0 y 10 puntos, hasta un máximo de un decimal. Será necesaria una calificación numérica de 5 puntos para considerar superado el ejercicio.

La prueba se calificará teniendo en cuenta los criterios especificados en la siguiente tabla:



RÚBRICA PRUEBA DE ACCESO - PERCUSIÓN						
		1-2	3-4	5-6	7-8	9-10
TÉCNICA (50%)	1.1 POSICIÓN CORPORAL (10%)	Muestra una posición incorrecta de manera continua durante la interpretación.	Muestra una posición incorrecta en la mayor parte de la interpretación.	Muestra una posición correcta pero realiza movimientos que muestran rigidez y/o falta de control corporal.	Posición corporal correcta pero con tensiones en momentos puntuales.	Muestra un buen control postural aplicado al dominio técnico. Relajación y fluidez en todo momento.
		El nivel técnico está muy por debajo del exigido. No hay control sobre el instrumento. El sonido no es óptimo.	El nivel técnico está por debajo del exigido, mostrando falta de control sobre el instrumento de forma continua. El sonido no es óptimo.	Muestra un control técnico del instrumento acorde a su nivel salvo en algunos pasajes en los que muestra falta de control. Calidad sonora aceptable.	Muestra un control técnico del instrumento acorde a su nivel durante toda la obra. Buena calidad sonora.	Muestra un control técnico del instrumento acorde o superior a su nivel durante toda la obra. Excelente calidad sonora.
	1.3 CONTROL DE LA AFINACIÓN, DINÁMICAS Y ARTICULACIÓN (10%)	No tiene en cuenta las dinámicas ni la articulación. Afinación incorrecta.	Descuida la articulación y las dinámicas en parte de la interpretación. Afinación incorrecta.	Presta atención a las dinámicas, la articulación y la afinación pero no muestra control durante toda la interpretación.	Muestra control de las dinámicas, la articulación y la afinación en gran parte de la interpretación.	Muestra amplio control de las dinámicas, la articulación y la afinación en todo momento.
	1.4 GRADO DE DIFICULTAD DE LA OBRA (10%)	Repertorio de nivel técnico y musical muy inferior al exigido.	Repertorio de nivel técnico y musical ligeramente inferior al exigido.	Repertorio acorde a las exigencias técnicas y nivel requeridos.	Repertorio de dificultad ligeramente superior a las exigencias técnicas y nivel requeridos.	Repertorio de un nivel técnico y musical eminentemente superior al exigido.
INTERPRETACIÓN (50%)	2.1 CONTROL DEL TIEMPO (10%)	Se muestra incapaz de mantener un tempo constante. No tiene en cuenta las indicaciones de velocidad de la partitura.	El tempo es inestable. No se adecúa a las indicaciones de velocidad de la partitura.	Muestra fluctuaciones del tempo aunque mantiene su discurso musical y se acerca a las indicaciones de velocidad de la partitura.	En general mantiene un tempo estable y se adecúa a las indicaciones de velocidad de la partitura.	Mantiene un tempo estable en todo momento y se adecúa a las indicaciones de velocidad de la partitura.
		Es incapaz de respetar las duraciones y figuraciones métricas en la interpretación.	Muestra problemas métricos de forma continua.	Muestra problemas métricos en algunos momentos de la interpretación	Salvo en momentos muy puntuales interpreta con corrección métrica.	Interpreta con precisión rítmica durante toda la interpretación.
	2.3 EXPRESIVIDAD, MUSICALIDAD Y FLUIDEZ (10%)	No tiene en cuenta las indicaciones de la partitura. No logra una interpretación expresiva, fluida ni musical.	No tiene en cuenta las indicaciones de la partitura o no consigue ejecutarlas correctamente. Interpretación poco expresiva.	Tiene en cuenta las indicaciones de la partitura pero las ejecuta de forma mecánica, con poca expresividad y/o fluidez.	Es expresivo y comunicativo pero en ocasiones puntuales la interpretación no es fluida o suficientemente expresiva.	Es muy expresivo y comunicativo en todo momento. Interpretación fluida y llena de vida.
		Es incapaz de tocar de memoria.	Solo interpreta de memoria algunos pasajes y estos no se ajustan a la partitura.	Interpreta de memoria aunque con numerosas incoherencias respecto a la partitura.	Interpreta de memoria con solvencia respetando la mayor parte de las indicaciones de la partitura.	Interpreta de memoria con seguridad, soltura y fidelidad a la partitura

Pruebas de Acceso. Especialidad instrumental

Departamento	Especialidad	Curso al que se opta
Viento metal y percusión	Percusión	
Alumnado (nombre y apellidos):		

Conceptos	Subconceptos	Obra 1	Obra 2	Obra 3	Subtotal	Porcentaje	Total
TÉCNICA 50%	1.1 POSICIÓN CORPORAL					10%	
	1.2 CONTROL TÉCNICO DEL INSTRUMENTO Y CALIDAD SONORA					20%	
	1.3 CONTROL DE LA AFINACIÓN, DINÁMICAS Y ARTICULACIÓN					10%	
	1.4 GRADO DE DIFICULTAD DE LA OBRA					10%	
INTERPRETACIÓN 50%	2.1 CONTROL DEL TEMPO					10%	
	2.2 PRECISIÓN RÍTMICA					20%	
	2.3 EXPRESIVIDAD, MUSICALIDAD Y FLUIDEZ					10%	
	2.4 INTERPRETACIÓN DE MEMORIA					10%	
Total							